

AVISO COMPLEMENTARIO



ALBANESI ENERGÍA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE
X
DENOMINADAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN
PESOS AL TIPO DE CAMBIO
APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA
CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES
CONTADOS DESDE LA FECHA DE
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER
INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS
AL TIPO DE CAMBIO DE
INTEGRACIÓN Y/O EN ESPECIE
MEDIANTE LA ENTREGA DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE
II, CLASE III Y/O CLASE V**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CLASE XI
DENOMINADAS, A SER
INTEGRADAS Y PAGADERAS EN
DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN
ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS
FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 30
MESES CONTADOS DESDE LA
FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE X Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CLASE XI SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S20.000.000
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE HASTA U\$S70.000.000
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MILLONES) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE
EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA U\$S250.000.000 (O SU
EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario N° 2”) al aviso de suscripción de fecha 13 de septiembre de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), conforme fuera complementado por el aviso complementario N°1 de fecha 15 de septiembre de 2023 (el “Aviso Complementario N°1”), y al suplemento de prospecto de fecha 13 de septiembre de 2023 (el “Suplemento”), relacionado con la oferta de: (A) obligaciones negociables clase X, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas: (i) en efectivo en Pesos al Tipo de Cambio de Integración; y/o (ii) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase II y/u Obligaciones Negociables Clase III y/u Obligaciones Negociables Clase V, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase X”); y (B) las obligaciones negociables clase XI, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 30 (treinta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XI” y, conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase X, las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal en conjunto de hasta U\$S20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable hasta U\$S70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), a ser emitidas por Albanesi Energía S.A. (indistintamente, “AESA”, la “Sociedad”, la “Emisora”, o la “Compañía”), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por hasta U\$S250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”). El monto a ser emitido bajo las Obligaciones Negociables Clase X y bajo las Obligaciones Negociables Clase XI no podrá superar en forma conjunta el Monto Máximo de Emisión.

Para mayor información respecto de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, véase el prospecto del Programa de fecha 9 de junio de 2023 (el “Prospecto”) y el Suplemento, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”). Asimismo, el Prospecto y Suplemento podrán ser encontrados en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “AIF”) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del MAE (www.mae.com.ar) (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.albanesi.com.ar) (la “Página Web de la Emisora”).

Todos los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso Complementario N° 2 tienen el significado que se

les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

1) En relación con el punto 21 del Aviso de Suscripción, se comunica al público inversor la siguiente información:

Relaciones de Canje Clase X:

Las relaciones de canje a efectos de la integración en especie de las Obligaciones Negociables Clase X serán las siguientes:

Integración mediante entrega de Obligaciones Negociables Clase II: U\$S 0,2320 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase X por cada 1 UVA de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase II entregadas para la integración en especie.

Integración mediante entrega de Obligaciones Negociables Clase III: U\$S 1,0450 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase X por cada U\$S 1 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase III entregadas para la integración en especie.

Integración mediante entrega de Obligaciones Negociables Clase V: U\$S 1,0350 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase X por cada U\$S 1 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase V entregadas para la integración en especie.

El inversor deberá tener en cuenta que, en caso que los valores nominales de Obligaciones Negociables Clase X a serle adjudicadas en base a las Relaciones de Canje Clase X no coincidan con un número entero, los decimales serán redondeados hacia la unidad menor inmediatamente anterior.

A los efectos del cálculo de la Relaciones de Canje Clase X correspondientes a la integración en especie de las Obligaciones Negociables Clase X, la Emisora tuvo en cuenta, entre otras cuestiones, sin limitación, el capital residual y los intereses devengados y pendientes de pago bajo las Obligaciones Negociables Existentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N° 1, el presente Aviso Complementario N° 2 y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Agentes Colocadores detallados en la última página del Suplemento. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento, y el Aviso de Suscripción en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2021-21055-APN-DIR#CNV de fecha 5 de abril de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Organizadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.



SBS Capital S.A.

Agentes Colocadores



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
propio ALyCP
Matrícula CNV N° 273

BALANZ

Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Nación Bursátil
ALyC y AN Integral N° 26

Nación Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 26



Bull Market Brokers S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 247 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 40



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



PETRINI VALORES

Petrini Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Matrícula CNV N° 85



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



Becerra Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 177



Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Compensación y Liquidación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 246



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 25



S&C Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Agente de Negociación propio –
registrado bajo el N°105 de CNV



Don Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 1341



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 148



Cocos Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 688



GMA Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Matrícula CNV N° 139



Global Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 37



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Latin Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 31

La fecha de este Aviso Complementario N° 2 es 18 de septiembre de 2023



Osvaldo Cado
Subdelegado